



Ángel Albino Corzo  
H. Ayuntamiento Municipal 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS  
2021 - 2024

*Unidos por Taltenango*



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
2021 - 2024

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO: MAACCH/PM-0325/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS; A 28 DE AGOSTO DEL 2024

C. DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.  
PRESENTE.



*anexa iniciativa y CD.*

DE CONFORMIDAD AL OFICIO CIRCULAR No. HCE/LXVIII/CH/1117/2024. DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2024 Y POR ACUERDO NUMERO 11/2024/LXVIII POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION E INTEGRACION DE SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 FRACCION III DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, ENVIO EN FORMA IMPRESA Y MEDIO MAGNÉTICO (CD), LA **INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LEY.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

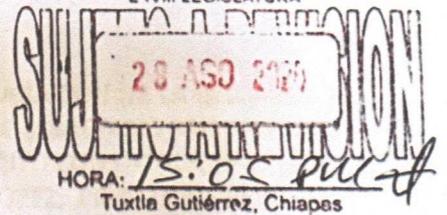


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
ANGEL ALBINO CORZO  
CHIAPAS

ATENTAMENTE

ING. LAZARO ESCALANTE LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHIAPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
ORGANO TECNICO COMISION DE HACIENDA  
LXVIII LEGISLATURA



C.C.P. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA. PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO

1ª. PONIENTE SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 1ª. SUR BARRIO CENTRO, ÁNGEL ALBINO CORZO  
TEL 9926550146 Correo Electrónico [ayuntamiento@angelalbinocorzo.gob.mx](mailto:ayuntamiento@angelalbinocorzo.gob.mx)



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO: MAACCH/PM-0021/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS; A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

C. DIP. MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
TUXTLA GUTIERREZ; CHIAPAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED REITERANDOLE UN CORDIAL SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ RESPUESTA A LA CIRCULAR No. HCE/LXIX/0002/2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 AL 16 DE LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL ASI COMO LOS RELATIVOS EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPÁS, ENVIÓ A USTED DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL (CD), **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y SU ANALISIS Y APROBACION CORRESPONDIENTE.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
ORGANO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

29 NOV 2024  
**SUJETO A REVISIÓN**  
HORA: 12:05 p.m.  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2024 - 2027  
ANGEL ALBINO CORZO,  
CHIAPAS

ING. MANUEL DE JESUS MORENO FERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P. ARCHIVO.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
COMISIÓN DE HACIENDA

**Asunto: Presupuesto de Egresos 2025**

Oficio No. HCE/LXIX/CH/0272/2024

Fecha: 23 de Diciembre de 2024

**C. MANUEL DE JESUS MORENO FERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número MAACCH/PM/2024 de fecha 29 de noviembre y acta de cabildo extraordinaria número 007/2024 de fecha 28 de noviembre ambos del año en curso y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el **Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025** por un importe de \$39'073,294.16 (Treinta Y Nueve Millones Setenta Y Tres Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Pesos 16/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Mandiola Totricaguena  
Presidenta



DIP' MMT/LIC' MMT/CP' MEX.